

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

Máxima Autoridad: Abg. Jalil Amir Rachid

Auditor Interno: Lic. Liliana Franco

Correo electrónico: auditoriasenad@gmail.com

Telefono: 554-585

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe							
Informe Final DAI N° 019/2019		9/10/19	Resolución Administrativa N° 066/2018	Auditoría Financiera		Nivel 100 "Servicios Personales"							
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		1er. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2023	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023
6		Con relacion a los Dictámenes emitidos por la Direccion de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Justicia y Trabajo, N° 01/2013, y por la Direccion de Asesoría Jurídica, N° 1798 que datan del año 2013; donde se han omitidos las Observaciones y Recomendaciones a la SENAD sobre la Condiciones Inadecuadas de trabajo. En ellos se declaran Insalubres las actividades descritas y cataloga a la institucion "...como de condiciones inadecuadas de trabajo, riesgos de toxicidad y peligrosidad elevada para los trabajadores". Considerando que los mencionados documentos han transcurrido mas de 5 (cinco) años de su elaboracion, no se visualizan las Gestiones Administrativas que respondan a algunas actualizacion sobre los avances realizados, los cuales; resultarían preponderantes para el progreso de Renovacion de estas documentaciones y por ende, primordiales para el pago de las Bonificaciones por Labores Insalubres y Riesgosas, a todos los Servidores Públicos de la Institucion y así dar cumplimientos a la Guia Basica de Rendicion de Cuentas de la Contraloria General de la Republica, según Resolución CGR N° 653/08. Por ello, se entiende que las condiciones desde ese tiempo afectan a todo el personal en General y de manera equitativa. Siendo esas observaciones, cuales son los parametros utilizados como Criterios de Riesgos Laborales que han sido considerados al momento de elaborar la Escala asignada en el Art. 5° de la Reglamentacion Institucional para el Pago de Bonificaciones, según Resolución Administrativa N° 016/2019.	Considerando el descargo realizado, esta Auditoria sugiere continuar con los tramites necesarios y obligatorios en lo que refiere a los procedimientos documentales respaldatorios para el Pago de la Bonificacion en concepto de Labores Insalubres y Riesgosas, según lo establece el Decreto 1145/ 2019. Y así, realizar el seguimiento exhaustivo requerido, como requiere la situacion manifestada en esta observacion	Se iniciara las acciones de actualizacion de las medidas correctivas que aun se encuentran pendientes según Dictamen DHSO N° 01/2013 del 25/11/2013, en coordinacion con las areas afectadas y la Direccion de Gestion y Desarrollo de las Personas.	1/10/23	31/12/23	Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas	Dirección General de Administración y Finanzas	Dictamen del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Sin Avance	Sin Avance	40%	

Revisado por: Lic. Numidia V. Benitez Colman

Firma:

Fecha: 11/ 10/2023

Aprobado por: Lic. Liliana Franco, Directora. Auditoría Interna

Firma:

Fecha: 12/10 /2023



Lic. Numidia Benítez Colmán
Jefa del Dpto. de Seguimiento
SENAD

